



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1587/07 del Jefe del departamento de Biología y Ambiente, la R.CAFCN. N° 646/07, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la comisión evaluadora de prácticas profesionales de la carrera LIPSA.

Que por la resolución del visto se establecen las funciones de la comisión evaluadora.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar prórroga a la designación de la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales y Tesis de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia hasta el 30/03/2017.

Art. 2º) Designar a partir del 01/07/2017 y hasta el 31/03/2019 a la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales y Tesis de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia de acuerdo al cuadro que se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Mag. Mirtha Adriana González	Lic. Laura Cardenas
Lic. María Gabriela Mendos	Lic. Evangelina Laztra
Lic. Paola Lanás	Lic. Mariana Buzzi
Lic. Carlos Aguirre	Lic. Mariana Quezada

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 293/17.-**

  
Dra. Barbara Cueto Ferracillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Ana Liliana Freilo  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.